

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01

Bogotá D.C., Enero 16 de 2025

POR LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR A ESTUDIANTES CUYOS PROMEDIOS ACADÉMICOS Y CALIDADES PERSONALES SE ENCONTRARON DIGNAS DE MÉRITO

El Rector de la Universidad ECCI, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37 literales a, b, m y n de los Estatutos Vigentes de la Corporación y Artículo 48 del Reglamento Estudiantil Edición No. 14 y:

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Estudiantil respectivamente que reza:

El valor de la beca oscila entre el veinte por ciento (20%) y el sesenta por ciento (60%), con el siguiente criterio:

- 60% para el promedio igual o superior a cuatro punto ocho (4.8).
- 40% para el promedio entre cuatro punto seis (4,6) y cuatro punto setenta y nueve (4.79).
- 20% para el promedio entre cuatro punto cinco (4,5) y cuatro punto cincuenta y nueve (4.59).

La Universidad tendrá en cuenta los mejores graduados para efectos de presentación ante las empresas cuando esto fuese factible.

PARÁGRAFO 1. Para la aplicación del presente artículo se requiere:

- El número de créditos en que este matriculado el estudiante debe corresponder a un número igual o superior a quince (15). Para los programas de Ciencias de la Salud debe ser igual o superior a dieciocho (18).
- Cursar y aprobar sin habilitar, la totalidad las asignaturas o cursos y actividades incluidas en la matrícula del período académico anterior.
- Que el estudiante no se encuentre repitiendo ninguna de las

asignaturas o cursos matriculados.

PARÁGRAFO 2. En cada uno de los casos anteriores, se expedirá una Resolución de matrícula de honor que irá a la hoja de vida del estudiante favorecido firmado por el Rector. Este mismo resultado se difundirá por los mecanismos que la Institución considere pertinentes.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 01 Bogotá D.C., Enero 20 de 2021

POR LA CUAL SE ESTABLECEN PARÁMETROS / CONDICIONES DEL CAPÍTULO VIII DE LOS ESTÍMULOS, ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL

ARTÍCULO PRIMERO: CASO DE EMPATE: Una vez se presente dos o más estudiantes con los mismos resultados de excelencia del mismo semestre, número de créditos y promedio académico se aplicará el siguiente porcentaje y se dividirá en partes iguales:

El porcentaje del 60% pasará al 80% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 40% pasará al 60% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

El porcentaje del 20% pasará al 40% y se divide en el número de estudiantes seleccionados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el estudiante cursó el último semestre o módulo de posgrado, el porcentaje de descuento se aplicará al derecho pecuniario de mayor valor registrado (derechos de grado, certificaciones, solicitudes de contenidos programáticos, cursos de inglés, entre otros).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a los estudiantes aquí relacionados la matrícula de honor y efectuar el descuento correspondiente en la misma, para el **PRIMER** periodo académico del año **2025** así:

Prog.	Pro m.	Sem	Programa Académico	Nombres	Apellidos	% Dto.
PIMEM	5	6	Ingeniería Mecánica Medellín	EMMANMUEL	TABORDA TABORDA	60%
PRAEV	4,51	3	Prof. Adm. de Empresas (V)	YULIETH JAKELINE	GONZALEZ PULIDO	20%
PRAEV	4,55	5	Prof. Adm. de Empresas (V)	NUBIA ANDREA	LARA VINCHIRA	20%
PRAEV	4,86	6	Prof. Adm. de Empresas (V)	PAULA ANDREA	MADERO ARENAS	60%
PRAEV	4,61	7	Prof. Adm. de Empresas (V)	JORDI SEBASTIAN	TRIANA GALLEG0	40%
PRAEV	4,51	8	Prof. Adm. de Empresas (V)	JENIFER ESTEFANIA	GONZALEZ VARON	20%
PRCI	4,8	7	Comercio Internacional	DANIELA VALENTINA	GAITAN MURCIA	60%
PRCP	4,63	6	Contaduría Pública	NURI MANUELA	JIMÉNEZ CALDERÓN	40%
PRCP	4,51	8	Contaduría Pública	HEIMY VALENTINA	MUÑOZ AVENDAÑO	20%
PRCP	4,55	9	Contaduría Pública	KAROL ANDREA	RODRIGUEZ ALARCON	20%
PRCPV	4,64	1	Contaduría Pública Virtual	YURI ALEXANDRA	MORENO GARZÓN	40%
PRCPV	4,58	7	Contaduría Pública Virtual	DERLY CAROLINA	BOCANEGRA GONZALEZ	20%
PRDM	4,77	6	Prof. Diseño de Moda	GABRIELA ALEJANDRA	BARRAGAN GUERRERO	40%
PRDM	4,82	7	Prof. Diseño de Moda	SARA ALEJANDRA	PARDO RUBIANO	60%
PRDM	4,68	8	Prof. Diseño de Moda	SOFIA ALEXANDRA	PEÑA SUÁREZ	40%
PRDR	4,58	10	Derecho	ANA MARÍA	COPETE HUÉRFANO	20%
PRDR	4,51	2	Derecho	CAROL LIZETTE	ROJAS RODRÍGUEZ	20%
PRDR	4,5	3	Derecho	CARLOS STIVEN	RUIZ BONILLA	20%
PRDR	4,56	7	Derecho	LINA MARÍA	AGUILAR BERNAL	20%
PRDR	4,53	8	Derecho	BRAYAN GBRIEL	GONZALEZ LOZANO	20%
PREED	4,66	2	Prof. Entrenamiento Deportivo	RODRIGO ANDRÉS	ÁNGEL ORDOÑEZ	40%
PREED	4,62	4	Prof. Entrenamiento Deportivo	JUAN DIEGO	SUÁREZ QUIROGA	40%
PRELM	4,77	6	Prof. Lenguas Modernas	GABRIELA	FELIZZOLA COY	40%
PRELM	4,78	7	Prof. Lenguas Modernas	LAURA CAMILA	OTÁLORA CHÁVES	40%
PRELM	4,85	8	Prof. Lenguas Modernas	KAREN GISSEL	ZAMBRANO BAUTISTA	60%
PRELM	4,91	1	Prof. Lenguas Modernas	MARIA JULIANA	LUGO BASTIDAS	60%
PRELM	4,81	2	Prof. Lenguas Modernas	SOFIA	UBARNES MARINO	60%
PRELM	4,79	3	Prof. Lenguas Modernas	JOHAN ESTEBAN	SAN DOVAL MONTAÑO	40%
PRELM	4,86	4	Prof. Lenguas Modernas	MARÍA ALEJANDRA	CARRION PASTRANA	40%
PRELM	4,86	4	Prof. Lenguas Modernas	ANA MARÍA	CADENA ROJAS	40%
PREN	4,6	1	Prof. en Enfermería	OLGA MILENA	SOSA FONSECA	40%
PREN	4,55	2	Prof. en Enfermería	ANGIE CAROLINA	RAMIREZ BARRETO	20%
PREN	4,52	4	Prof. en Enfermería	WILSON DAVID	NAVARRETE CAHVARRO	20%
PREN	4,66	5	Prof. en Enfermería	LAURA SOFIA	OLARTE PATARROYO	40%
PREN	4,5	6	Prof. en Enfermería	JULIE PAOLA	INFANTE SARRIA	20%
PRET	4,78	2	Prof. en Estadística	ERIKA VALENTINA	SANCHEZ GARATEJO	40%
PRET	4,65	8	Prof. en Estadística	JORGE ANDRES	SANCHEZ ROBAYO	40%
PRGA	4,59	6	Prof. en Gastronomía	EMILY	MARTÍNEZ BERNAL	20%
PRGA	4,63	8	Prof. en Gastronomía	PAULA VALERIA	SÁNCHEZ RUBIO	40%
PRIE	4,51	9	Ingeniería Electrónica	SEBASTIAN CAMILO	MARTINEZ GONZALEZ	20%
PRIM	4,71	8	Ingeniería Mecánica	JOHAN GABRIEL	RINCON SOTELO	40%
PRIMM	4,52	7	Ing. Mecatrónica Medellín	JUAN MANUEL	HENAO MEDINA	20%

PRIMM	4,71	8	Ing. Mecatrónica Medellín	CAMILO ALBERTO	TORRES PALENCIA	40%
PRIN	4,64	8	Ing. Industrial	CARLOS ANDRES	GOMEZ JIMENEZ	40%
PRIN	4,52	9	Ing. Industrial	DIANA CAROLINA	RODRIGUEZ JIMENEZ	20%
PRINM	4,51	6	Ing. Industrial Medellín	CAROLINA	VARGAS ANAYA	20%
PRIQ	4,58	6	Ingeniería Química	DAYANA KATHERINE	MESA MARTINEZ	20%
PRIQ	4,64	8	Ingeniería Química	JUAN ANDRES	BELTRAN RAMIREZ	40%
PRIS	4,69	9	Ingeniería de Sistemas	JUAN PABLO	SARMIENTO AREVALO	40%
PRIS	4,88	6	Ingeniería de Sistemas	CRISTIAN CAMILO	ROZO CALLEJAS	60%
PRIS	4,62	7	Ingeniería de Sistemas	NATALIA JUDITH	PINEDA MASMELA	30%
PRIS	4,62	7	Ingeniería de Sistemas	JULIAN ANDRES	BERMUDEZ TOVAR	30%
PRIS	4,57	8	Ingeniería de Sistemas	ANGEL ESTEBAN	GARCIA MONCALEANO	20%
PRLMM	4,69	5	Prof. Lenguas Modernas Med.	LUNA	MUÑOZ SÁNCHEZ	40%
PRMP	4,53	6	Prof. Mercadeo y Publicidad	LOREN TATIANA	QUEMBA PACHON	20%
PRMP	4,56	7	Prof. Mercadeo y Publicidad	KAREN STEFANIE	TÉLLEZ RODRÍGUEZ	20%
PRMP	4,79	8	Prof. Mercadeo y Publicidad	LAURA STEPHANY	SÁNCHEZ BOLÍVAR	40%
TLARI	4,7	1	TG Automatización y Robótica	KEVIN ALEXANDER	SOTO GARCÍA	40%
TLARI	4,76	5	TG Automatización y Robótica	JUAN DAVID	RIVILLAS ROJAS	40%
TLDI	4,77	1	TG Desarrollo Informático	CRISTIAN ESTEBAN	BEJARANO GÓMEZ	40%
TLDI	4,73	2	TG Desarrollo Informático	JOHAN STWEE	SALGADO RODRÍGUEZ	40%
TLDI	4,6	3	TG Desarrollo Informático	SHIRLEY MARCELA	CASTILLO ADAMES	40%
TLDI	4,74	4	TG Desarrollo Informático	RAFAEL ALEJANDRO	BOBADILLA BUITRAGO	40%
TLDI	4,8	5	TG Desarrollo Informático	JUAN DAVID	PUERCHAMBUD DÍAZ	40%
TLDI	4,8	5	TG Desarrollo Informático	SANTIAGO	CORREA BETANCOURT	40%
TLEI	4,5	1	TG Electrónica Industrial	JUAN CARLOS	RAMOS ARIAS	20%
TLEI	4,58	4	TG Electrónica Industrial	JUAN DAVID	ROJAS DÍAZ	20%
TLGCE	4,59	1	TG Comercio Exterior	JENIFER ESTEFANIA	MENDOZA BEJARANO	20%
TLGCE	4,56	4	TG Comercio Exterior	KAREN LORENA	MIRANDA GUZMÁN	20%
TLGCE	4,56	4	TG Comercio Exterior	JUAN JOSÉ	AYALA BLANCO	20%
TLGG	4,5	2	TG Gestión Gastronómica	EIMY DANIELA	CAÑON CHITIVA	20%
TLGG	4,65	4	TG Gestión Gastronómica	LEIDY STEFANNY	GALEANO TOBOS	40%
TLMA	4,6	2	TG Mecánica Automotriz	ANDRES FELIPE	GUTIÉRREZ FIGUEROA	40%
TLMA	4,52	4	TG Mecánica Automotriz	LUIS EDUARDO	CASTILLO RUNZA	20%
TLMP	4,6	5	TG Mercadeo y Diseño Publicitari	STEPHANI VALERIA	RODRÍGUEZ GARCÍA	40%
TLMP	4,62	1	TG Mercadeo y Diseño Publicitari	LAURA SOFIA	BUITRAGO BUITRAGO	40%
TLMP	4,68	3	TG Mercadeo y Diseño Publicitari	TATIANA CAMILA	CORONADO CRUZ	40%
TLMP	4,55	4	TG Mercadeo y Diseño Publicitari	ANA SOFIA	NARANJO CASTILLO	20%
TLMP	4,64	2	TG Mercadeo y Diseño Publicitari	ERIKA YORLEY	SÁNCHEZ ROA	40%
TLPI	4,62	2	TG Gestión Procesos Industriales	JEYSON SEBASTIAN	MENDIETA RÍOS	40%
TLPI	4,56	4	TG Gestión Procesos Industriales	JULIAN ANDRÉS	MURILLO HERNÁNDEZ	20%
TLPI	4,53	5	TG Gestión Procesos Industriales	VALENTINA	SANDOVAL SÁNCHEZ	20%
TLPM	4,79	1	TG Producción de Moda	DANIELA	ERAZO CARRASCAL	40%
TLPM	4,84	2	TG Producción de Moda	DANIEL ESTEBAN	REYES SUESCA	60%
TLPM	4,71	3	TG Producción de Moda	SHARY XIMENA	HERNÁNDEZ DÍAZ	40%
TLPM	4,79	4	TG Producción de Moda	ZARICK JULIANA	ESCOBAR ALVARADO	40%
TLPM	4,75	5	TG Producción de Moda	MARÍA PAULA	VERANO BLANCO	30%

TLPM	4,75	5	TG Producción de Moda	MARÍA PAULA	CÁRDENAS FORERO	30%
TLPQI	4,61	4	TG Process Químicos Industriales	NICOLE VALENTINA	CUENCA GUZMÁN	40%
TLPQI	4,61	1	TG Process Químicos Industriales	HELEN ALEJANDRA	CORREA ÁLVAREZ	40%
TLPQI	4,73	5	TG Process Químicos Industriales	SAMUEL	GARZÓN PRIETO	40%
TLSTC	4,55	1	TG Soporte Telecomunicaciones	JONATHAN EDUARDO	PANCHE SÁNCHEZ	20%
EGSSV	4,64	1	Esp. Ger. Seg. y Salud Trabajo (V)	YURANY ANDREA	ABRIL CALDERON	40%
EGSSV	4,74	2	Esp. Ger. Seg. y Salud Trabajo (V)	SERGIO	PAREDES FANDIÑO	40%
EESAV	4,64	1	Esp. Educ. para la Sost. Ambie (V)	ALIX YINED	ESQUIVEL GONZALEZ	40%
EITIC	4,68	2	Esp. en Innov Doc Med por TIC	OSWALDO ANIBAL	RODRÍGUEZ GARZÓN	40%
ESGEM	4,86	1	Esp. Gerencia Estr de Mercadeo	YUDI CATHERINE	FONSECA SIERRA	60%
MADMV	4,78	1	Maestría en Administración (V)	MILTON ANTONIO	CHAPARRO MESA	40%
MADMV	4,73	2	Maestría en Administración (V)	LEIVY JOHANA	QUIGUAÑAS BOLAÑOS	30%
MADMV	4,73	2	Maestría en Administración (V)	DIANA PATRICIA	CORTES MEDINA	30%
MIMPI	4,77	2	Maestría en Mater y Proce Inds	ANDERSON ANDRES	DÍAZ TORRES	40%
MIEPM	4,73	4	Maestría Ing. Énf. Prof. Mec.	LUIS CARLOS	SANDOVAL RODRÍGUEZ	30%
MIEPM	4,73	4	Maestría Ing. Énf. Prof. Mec.	JORGE FRANCISCO	DURAN GARCÍA	30%


ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de la presente Resolución a los estudiantes beneficiados, a la Vicerrectoría Administrativa y a la Secretaría General para que ésta a su vez la remita a la Oficina de Gestión Documental y ordene a quien corresponda el archivo en la hoja de vida de cada estudiante.

PARÁGRAFO: Este descuento es personal e intransferible y deberá ser utilizado para el semestre siguiente, no es susceptible de ser congelado y no aplica para valor alguno diferente al concepto de matrícula para semestres de II a V y de VI a X semestre respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



D.Ed. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
Rector